



La movilidad
es de todos

Principio de
Procedencia: 3000

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 2 9 5 3' 17 DIC. 2021

"Por la cual se modifica la resolución 02913 del 15 de diciembre de 2021, por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Administrativo ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 del Decreto 1294 del de 2021, el artículo 5 del Decreto 1329 del de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, corresponde al Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, distribuir los cargos de la planta de personal de acuerdo con la estructura, las necesidades, los planes y programas de la Entidad.

Que a través del Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y mediante el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, se estableció la nueva planta de personal.

Que el artículo 5 del Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, sobre la distribución de los empleos de la planta de personal establece lo siguiente:

"Artículo 5. Distribución de los empleos. El Director General de la Aeronáutica distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el presente decreto mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad."

Que mediante Resolución No 02913 del 15 de diciembre de 2021 se distribuyeron unos empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario modificar la Resolución No 02913 del 15 de diciembre de 2021, en lo relacionado con la distribución de los empleos de las dependencias la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Dirección Regional Aeronáutica Occidente, Dirección Regional Aeronáutica Oriente y la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la planta de personal creados por el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

MODIFICAR la Resolución No 02913 del 15 de diciembre de 2021 en lo relacionado con la distribución de los empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP, en las dependencias de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Dirección Regional Aeronáutica Occidente, Dirección Regional Aeronáutica Oriente y la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil, así:

Clave: GEN-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 1 de 3

Handwritten signature and date 23/11/2020



AERONAUTICA CIVIL
ENTIDAD ESPECIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



La movilidad
es de todos

Principio de
Procedencia: 3000

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 2 9 5 3 17 DIC. 2021

"Por la cual se modifica la resolución 02913 del 15 de diciembre de 2021, por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Administrativo ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur

No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
66	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
6	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
13	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
17	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
12	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
9	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VII	82	17	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente

No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
17	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
2	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
11	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
1	Técnico Aeronáutico ATSEP VII	82	17	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Occidente

No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
32	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 13/11/2020

Página 2 de 5



La movilidad es de todos

Principio de
Procedencia: 3000

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

17 DIC. 2021

02953

"Por la cual se modifica la resolución 02913 del 15 de diciembre de 2021, por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Administrativo ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Oriente				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
15	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
5	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa

Dependencia: Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
7	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
6	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo Primero de la Resolución No 02913 del 15 de diciembre de 2021, en lo relacionado las dependencias de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Dirección Regional Aeronáutica Occidente, Dirección Regional Aeronáutica Oriente y la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

17 DIC. 2021

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero / Contabilista Carrera Administrativa
Revisó: María Regina Saenz / Directora de Gestión Humana
Eduardo Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Vo Bo: Gladys Guevara Medina / Secretaria General
Jairo Polo Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaria General
Pablo Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

Clave: GDIR-3.0-12-010

Versión: 05

Fecha: 23/11/2020

Página: 3 de 3

